



15 de junio de 2021

CARTA A LA MATRÍCULA – RESOLUCIONES

Estimado colega:

Conforme a las disposiciones del Capítulo VI, Artículo 1 Sección D de nuestro Reglamento, te invitamos a que sometas aquellas resoluciones que consideres propias para presentar en nuestra asamblea anual a celebrarse el **4 de septiembre de 2021**.

Favor de someter las Resoluciones no más tarde del **5 de agosto de 2021**. Las mismas deben ser dirigidas al Comité de Resoluciones por correo electrónico a carmencita@colegiocpa.com o a la dirección del Colegio, Edif. Capital Center I, 239 Ave. Arterial Hostos, Suite 1401, San Juan, PR 00918-1400.

El Comité agradece tu interés y preocupación por el bienestar de nuestro Colegio.

Cordialmente,

CPA Ramón E. Ponte Tápanes
Presidente
Comité de Resoluciones 2020-2021